

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 84

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-3790 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la constitución y estatutos de la entidad Asociación de Agentes de Seguros Exclusivos y Vinculados de Cantabria - ASEVICAN (Depósito número 39100051).*

Vista la solicitud presentada, en fecha 18 de abril de 2023, del depósito de constitución y estatutos de la Asociación de Agentes de Seguros Exclusivos y Vinculados de Cantabria - ASEVICAN (Depósito número 39100051) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria.

Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el funcional la comercialización y venta de productos de entidades aseguradoras, realizando el asesoramiento técnico al cliente durante la vigencia del contrato y garantizando la gestión de la cartera de clientes y su fidelización a la entidad. Siendo los firmantes del acta fundacional José Santos de Blas Quevedo, con DNI ***5274**, como Presidente, Daniel Martínez Somoano, con DNI ***2197**, como Vicepresidente, Jesús Salces Fernández, con DNI ***3953**, como Secretario, Abelardo Pellicer París, con DNI ***8036**, como Vocal y Marta Revilla San Miguel, con DNI ***7995**, como Vocal.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la constitución y los estatutos de la Asociación de Agentes de Seguros Exclusivos y Vinculados de Cantabria - ASEVICAN en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de abril de 2023.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2023/3790

CVE-2023-3790